

continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda subasta el día 24 de junio de 1999, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 8 de septiembre de 1999, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y para general conocimiento se expide el presente en Redondela a 23 de marzo de 1999.—El Juez, Luis Fernando Penin Maneiro.—El Secretario.—14.057.

REQUENA

Edicto

Doña Ana María Antón López, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Requena,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 239/1998, a instancia de entidad «Cheste Agraria Coop. V», representada por la Procuradora doña María Ángeles Pérez Paracuellos, contra don Jesús Enrique Lavarias Comes y doña María Consuelo Taarín Ferrando, en los que, con esta misma fecha, se ha dictado providencia, acordando sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que más adelante se relacionan, subasta que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

La subasta se celebrará el día 22 de junio de 1999, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta será el que figura en la descripción de cada bien subastado, sin que se admitan posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo de la subasta en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, adjuntando a dicho pliego el resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo del avalúo.

Cuarta.—Que los autos y certificaciones del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Que las cargas anteriores y preferentes, al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Rústica. 10 hanegadas 37 centésimas, o sea, 86 áreas 25 centiáreas de tierra de secano a algarrobos, en término de Chiva, partida Urrea. Inscrita al tomo 565, libro 168, folio 1, finca número 23.985, primera, del Registro de la Propiedad de Chiva.

Valorada, a efectos de subasta, en 2.143.829 pesetas.

2. Rústica, 10 hanegadas y media, equivalentes a 87 áreas 26 centiáreas de tierra secano, en el término de Cheste. Inscrita Cheste, tomo 71, libro 12, folio 242, finca número 2.730, inscripción segunda, del Registro de la Propiedad de Chiva.

Valorada, a efectos de subasta, en 2.070.696 pesetas.

3. Rústica, 2 hanegadas 41 centésimas, equivalentes a 20 áreas 6 centiáreas de tierra de secano, en el término de Chiva. Inscrita Cheste, tomo 642, libro 108, folio 21, finca número 22.967, inscripción primera, del Registro de la Propiedad de Chiva.

Valorada, a efectos de subasta, en 498.227 pesetas.

4. Rústica, 2 hanegadas y media, o sea, 20 áreas 77 centiáreas de tierra secano algarrobos, en el término de Cheste. Inscrita Cheste, tomo 178, libro 35, folio 240, finca número 7.307, inscripción segunda, del Registro de la Propiedad de Chiva.

Valorada, a efectos de subasta, en 516.850 pesetas.

5. Rústica, 49 áreas 45 centiáreas de tierra secano algarrobos, en término de Chiva. Inscrita en el tomo 743, libro 223, folio 143, finca número 8.166, inscripción cuarta, del Registro de la Propiedad de Chiva.

Valorada, a efectos de subasta, en 1.240.398 pesetas.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala, para que tenga lugar la segunda, el próximo día 27 de julio de 1999, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, pero con una rebaja en el tipo del 25 por 100, y sin que se admitan posturas que no cubran dicho tipo, y para el caso de que esta segunda subasta resulte también desierta, se señala, para que tenga lugar la tercera, el día 28 de septiembre de 1999, a las doce horas, con iguales condiciones, pero sin sujeción a tipo.

Y para que sirva de edicto en forma, anunciando la subasta, y, en su caso, de notificación en forma a los demandados en ignorado paradero, libro y firmo el presente en Requena a 12 de marzo de 1999.—La Juez, Ana María Antón López.—La Secretaria.—13.922.

REUS

Edicto

Doña M. Rosario Redondo Fernández, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Reus,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 22/1997, se tramita procedimiento de juicio de cognición a instancia de comunidad de propietarios edificio «Vip's Mar», contra «Promociones Inmobiliarias Ajuria, Sociedad Limitada», sobre juicio de cognición en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de mayo de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4196000014002297, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de junio de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera el día 14 de julio de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral número 29.908-15. Inscrita al tomo 743, folio 45, libro 465 de Cambrils, plazas de aparcamiento números 97, 106, 113, 114, 115, 116, 131, 132, 133, 139, 140, 141, 142, 147, 148, 149, 152, 153, 159, 160 y 171. Valoradas conjuntamente en 14.700.000 pesetas.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Dado en Reus a 17 de marzo de 1999.—La Secretaria judicial, M. Rosario Redondo Fernández.—14.001.

ROQUETAS DE MAR

Edicto

Doña María del Carmen Pedraza Cabiedas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Roquetas de Mar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 37/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don José Rodríguez Abab, doña Ana María López Escudero, don Luis Aguilera Rodríguez y doña Mercedes Mateo Valleillos, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de junio de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0258 000 18 0037 98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 1 de julio de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 1 de septiembre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Vivienda de tipo F, en la planta primera, señalada con el número 7 de los elementos individuales. Tiene una superficie construida de 72 metros 60 decímetros cuadrados. Linda: Norte, la vivienda de tipo E de su planta; sur, la vivienda de tipo G de la misma planta; este, por donde tiene su entrada, galería común de acceso, y oeste, vuelos de la zona ajardinada.

Forma parte integrante del edificio denominado «Corinto», compuesto de una planta de sótano destinada a plazas de aparcamiento y trasteros y cuatro plantas altas destinadas a 32 viviendas, sito en Aguadulce, término de Roquetas de Mar, construido en parte de la parcela 64 de la urbanización «Aguadulce».

Registro: Inscrita al folio 196 del tomo 1.630, libro 132 de Enix, finca número 12.056 del Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar.

Tipo de subasta: Tasada a efectos de subasta en la suma de 8.839.200 pesetas.

Dado en Roquetas de Mar a 11 de marzo de 1999.—La Juez, María del Carmen Pedraza Cabiedas.—El Secretario.—13.853.

ROQUETAS DE MAR

Edicto

Doña María Dolores Fernández Alcalde, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Roquetas de Mar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 148/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Martín Rubi Cano y doña Trinidad Fernández Navarro, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de junio a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 1 de julio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de septiembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda subvencionada, sita en término de Roquetas de Mar, paraje de Las Lomas, en calle abierta, en la finca de su procedencia a la cual da su frente, que mira al sur. Consta de dos plantas, con un patio a su espalda, siendo la superficie construida de 71 metros 34 decímetros cuadrados, y útil de 55 metros 49 decímetros cuadrados, todo ello sobre un solar de 56 metros 70 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, la número 13 de la misma procedencia; izquierda, la número 11, y espalda, la número 5.

Inscripción: Folio 134, libro 52, de Roquetas de Mar, finca número 4.326.

Tasada, a efectos de subasta, en 7.500.000 pesetas.

Dado en Roquetas de Mar a 12 de marzo de 1999.—La Juez, María Dolores Fernández Alcalde.—13.730.

ROQUETAS DE MAR

Edicto

Doña María Dolores Fernández Alcalde, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Roquetas de Mar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 71/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra la entidad «Promociones y Construcciones Valmarsa, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de junio de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admi-

tidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de julio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de septiembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca 4. Vivienda dúplex, de protección oficial, tipo 3, sita en la Cruz del conjunto o barrio de Juan Almendros, término de Roquetas de Mar (Almería). Consta de dos plantas comunicadas entre sí interiormente, con la siguiente distribución: planta baja, a la que se accede a través de un patio descubierta. Consta de vestíbulo, salón-comedor, cocina, un pequeño aseo bajo la escalera de acceso a la planta alta, patio trasero y garaje comunicado con el distribuidor, y planta alta, con cuatro dormitorios (tres dobles y uno individual) y un cuarto de baño completo. El dormitorio individual y uno de los dobles tienen terraza descubierta a la calle. La vivienda, como su garaje, tienen su acceso por la calle Gabriel García Márquez, y su garaje por la calle Félix Rodríguez de la Fuente. Tiene una superficie total construida de 123 metros 23 decímetros cuadrados, de los que 106 metros 23 decímetros cuadrados corresponden a la vivienda y 16 metros 96 decímetros cuadrados, al garaje; y una superficie total útil de 104 metros 92 decímetros cuadrados, de los que 89 metros 98 decímetros cuadrados corresponden a la vivienda y 14 metros 94 decímetros cuadrados al garaje. El solar de esta vivienda mide 109 metros 20 decímetros cuadrados, de los que 70 metros 22 decímetros cuadrados corresponden a la superficie construida en planta baja, y el resto, o sea 38 metros 98 decímetros cuadrados se destinan a espacios propios de la vivienda. Linda: Este, finca; frente, orientado al este, la calle Gabriel García Márquez; derecha, entrando, la finca 5 izquierda, la finca 3, y espalda, la calle Félix Rodríguez de la Fuente, por donde tiene su acceso al garaje de esta vivienda.

Inscripción: Folio 37, tomo 1.681, libro 272, finca número 24.794.

Tipo de subasta: 9.042.957 pesetas.

Dado en Roquetas de Mar a 12 de marzo de 1999.—La Juez, María Dolores Fernández Alcalde.—El Secretario.—13.729.